

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Zaragoza

**2911 Procedimiento ordinario 352/2019.**

Sección TR-4

Modelo: TR071

N.I.G: 5029744420190002516

Proc.: Procedimiento Ordinario n.º: 352/2019

Intervención:	Interviente:	Procurador:	Abogado:
<b>Demandante</b>	SANTIAGO COLERA ERLAC		LUIS ANTONIO SOLER COCHI
<b>Demandado</b>	URSA INFRAESTRUCTURAS S. L.		
<b>Demandado</b>	MINISTERIO DE DEFENSA		ABOGADO DEL ESTADO DE ZARAGOZA

Juzgado de lo Social número Cuatro de Zaragoza de Zaragoza

#### Edicto de citación

Procedimiento ordinario 352/2019

Doña Laura Pou Ampuero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de Procedimiento Ordinario 352/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, requerir y citar a Ursa Infraestructuras S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre de 2020 a las 9:50 horas, en la Sala de Vistas n.º 33, sita en planta baja, Recinto Expo Zaragoza, Avenida José Atarés n.º 89-87, Edificio Vidai de Canellas, para la celebración del acto de conciliación, y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y requiérase a fin de que aporte la documentación interesada en el escrito de fecha 27/2/2020.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que trasladada tal intención al actor, pueda estar éste representado



técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual, o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación y requerimiento a Ursa Infraestructuras S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Zaragoza, a 29 de mayo del 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.